FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 12/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES FIRMAS: ARGON S.R.L., LA CASA DEL MEDICO S.A., VIPAL S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., SCARPE S.R.L., ARA ELECTRIC S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. Y DEZETA S.A.

Asunción, 08 de noviembre de 2012.-

VISTO: La Nota Nº 803 de fecha 24 de octubre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Licitación Publica Nacional Nº 06/2012 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Equipos Médicos", realizada en fecha 31de julio de 2012 a favor de las siguientes firmas: **ARGON S.R.L., LA CASA DEL MEDICO S.A., VIPAL S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., SCARPE S.R.L., ARA ELECTRIC S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. Y DEZETA S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Publica Nacional Nº 06/2012 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Equipos Médicos", con créditos presupuestarios para el presente Ejercicio Fiscal, conforme se especifica a continuación:

Firma Adjudicada: **ARGON S.R.L.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe.	Gs. 228.500.000.-

Firma Adjudicada: **LA CASA DEL MEDICO S.A.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe.	Gs. 390.000.000.-

Firma Adjudicada: **VIPAL S.A.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe.	Gs. 2.110.795.842.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

Firma Adjudicada: **SCARPE S.R.L.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.	Gs. 79.700.000.-

Firma Adjudicada: **VENTAS PARAGUAYAS S.A.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.	Gs. 65.000.000.-

Firma Adjudicada: **ARA ELECTRIC S.R.L.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.	Gs. 998.000.000.-

Firma Adjudicada: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.	Gs. 1.191.451.800.-

Firma Adjudicada: **DEZETA S.A.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.	Gs. 364.000.000.-

2° Declarar desierto el Ítem N° 3 (Central de Monitoreo de Signos Vitales) de conformidad a lo establecido al Art. 30° Declaración Desierta Inciso "b" que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación.

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Tte Avc JM MILCE MARIA C. FLORENTIN QUIÑONEZ a suscribir los contratos respectivos.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

ADENDA A LA RESOLUCION Nº 12/2012

Asunción, 26 de noviembre de 2012.-

VISTO: La Nota Nº 920 de fecha 26 de noviembre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente donde solicita la Adenda a la Resolución N° 12/2012 del Comando de las Fuerzas Militares que Aprueba el resultado del procedimiento de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 06/12 SBE para la Adquisición de Equipos Médicos.

CONSIDERANDO: Que, la Nota de Reparo N° 30772/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre la Adjudicación del presente llamado en el punto quinto dice *"el monto adjudicado a la firma Vipal es de Gs. 2.110.795.842, sin embargo sumando los ítems adjudicados a la firma otorgan un monto total de Gs. 2.110.795.839".*

Que la Resolución de la DNCP N° 402/2012 POR LA QUE SE APRUEBAN NORMAS COMPLEMENTARIAS AL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en su Artículo 3° señala; *"Establecer que para el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase un cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio Final".;*

Que la Adenda al Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2012 SBE modifican los montos de los precios unitarios y precios totales del Cuadro Comparativo de Precios, exclusivamente en los Ítems 5 y 6 de la firma Vipal S.A.; y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma invocada:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 12/2012 del Comando de las Fuerzas Militares, correspondiente al cuadro de adjudicación de la firma VIPAL S.A. que queda de la siguiente forma:

Firma Adjudicada: VIPAL S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.3.8. OG. 530 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FF.AA. – Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe.	Gs. 2.110.795.824.-

2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA

GENERAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares